

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ANASQUE S. A.



Guayaquil, 16 de Noviembre del 2.010

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Ciudad.-

Señor Intendente:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Gerente General de la compañía **ANASQUE S. A.**, expediente # 101.585-2.000, y para los fines de ley, le comunico:--

Que en el libro de Acciones y Accionista, con fecha 16 de Noviembre del 2.010, se cedieron y registraron las siguiente transferencia de acciones:---

El señor Andrés José Correia Sotomayor, portador de la cédula de ciudadanía # 0913885026, cedió sus 400 acciones a favor de la señorita Antonella Correia Sotomayor.-

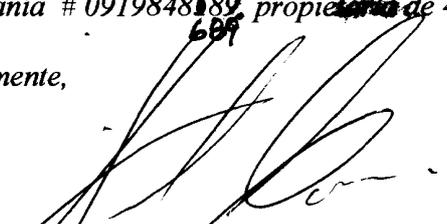
Las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.-

Quedando el capital representado así:

SRTA. MARIA LORENA CORREIA SOTOMAYOR, portadora de la cédula de ciudadanía # 0919705566, propietaria de 400 acciones.-

SRTA. ANTONELLA CORREIA SOTOMAYOR, portadora de la cédula de ciudadanía # 0919848189, propietaria de 400 acciones.-

Atentamente,


SR. ANDRÉS JOSE CORREIA SOTOMAYOR
GERENTE GENERAL DE ANASQUE S. A.
C. C. # 0913885026